

ESTADO ELECTRONICO DEL 8 DE JUNIO DE 2023

Juzgado 05 Administrativo - Meta - Villavicencio <j05admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 07/06/2023 16:15

Para: notificaciones <notificaciones@consorciobm.Com>; luz myriam pava garzon <juridicanotificaciones@villavicencio.gov.co>; notificacionesjudiciales@meta.gov.co <notificacionesjudiciales@meta.gov.co>; CPS Juan Sebastián Rincón Rodríguez <jrinconr@meta.gov.co>; JSEBASTIAN RINCON <rinconjsebastian@gmail.com>; personeriaauxiliar2@gmail.com <personeriaauxiliar2@gmail.com>; pervilla@personeriavillavicencio.gov.co <pervilla@personeriavillavicencio.gov.co>; notificacionesjuridica@eaav.gov.co <notificacionesjuridica@eaav.gov.co>; meta@defensoria.gov.co <meta@defensoria.gov.co>; Yuri Betancourt <ybetancourt@defensoria.gov.co>; Jurídica EDESA S.A. E.S.P. <juridica@edesaesp.com.co>; edesa@edesaesp.com.co <edesa@edesaesp.com.co>; gerencia@eaav.gov.co <gerencia@eaav.gov.co>; NINI JOHANNA ROJAS LEON <ninirojas1112@hotmail.com>
CC: adgutierrez@procuraduria.gov.co <adgutierrez@procuraduria.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (1 MB)

37_500013331005200530449001AUTOFIJAFECHA20230607090254.pdf; ESTADO 27 DEL 8 JUNIO DE 2023.pdf;

REPÚBLICA DE COLOMBIA**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO**

Estimado Usuario,

El Juzgado Quinto Administrativo Oral del Circuito de Villavicencio envía el presente mensaje de datos, indicándoles que se emitió el Estado de la referencia, con el que se notifican providencias expedidas en expedientes en los cuales son parte o apoderados. Informándoles que las providencias que se notifican podrán ser consultadas en la SEDE ELECTRÓNICA PARA LA GESTIÓN JUDICIAL JCA – SAMAI

Adjunto el ESTADO DEL 7 DE JUNIO DE 2023 - AUTO 2005-30449

Para consultar los autos debe ir al expediente a través de la SEDE ELECTRÓNICA PARA LA GESTIÓN JUDICIAL JCA – SAMAI EN EL SIGUIENTE LINK: indicando los 23 dígitos, ejemplo: 50001333100520220000100 <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/procesos.aspx>

Mis Procesos - Consejo de Estado

SAMAI surge de la necesidad de expandir e integrar los servicios de los sistemas empleados en la corporación. En un esfuerzo conjunto entre los magistrados de la corporación y la Oficina de Sistemas, se diseñó, desarrolló e implementó el sistema para la gestión judicial SAMAI, con altos componentes de seguridad,

samairj.consejodeestado.gov.co

Adicionalmente, se informa que los requerimientos y solicitudes a las partes por parte del Despacho se surtirán con él envío de este mensaje de datos. Se informa así mismo que los links de las audiencias se fijaran en la herramienta SAMAI con la denominación "ENVIO DE COMUNICACIONES- LINK"

Se recuerda a los abogados y comunidad en general que, a partir del 20 de abril de 2022, las actuaciones de los procesos ordinarios se registrarán en la SEDE ELECTRÓNICA PARA LA GESTIÓN JUDICIAL JCA – SAMAI, en consecuencia, este será la herramienta de consulta y gestión de procesos para él público. Así mismo se aclara que la plataforma TYBA alberga información de los expedientes hasta el 19 de abril de 2022, sin embargo, NO se actualizará.

Este estado electrónico también podrá ser consultado en el microsítio de este Despacho en la página web de la Rama Judicial año 2023.

Reciba un cordial saludo,

LAURA CRISTINA CASTRO PELLATÓN

Secretaria

Juzgado Quinto Administrativo Oral de Villavicencio, Meta

Correo electrónico: j05admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Teléfono fijo: 6725058



RECUERDE: Qué podrá consultar los procesos en SAMAI o siguiendo este link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/procesos.aspx>

Se les insta a que visite las Ventanilla Unica en SAMAI donde podran radicar todos los memoriales.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO IMPORTANTE: Con el fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia podrá remitir al correo electrónico j05admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co todos los memoriales y solicitudes procesales preferiblemente en formato - PDF, las cuales en los términos del artículo 109 del C.G.P. se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho" (07:30 am – 05:00 pm).